INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

CONVOCATORIA PÚBLICA DE OFERTAS No. CP-007-2026

I. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO EN EL DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DIGITALES QUE CONTRIBUYAN AL POSICIONAMIENTO DE LA MARCA RUTA N ANTE PÚBLICOS ESTRATÉGICOS DEL ECOSISTEMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO (CTI+E).

PRESUPUESTO OFICIAL: El valor del presupuesto oficial es hasta por la suma de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($200.000.000),** IVA incluido e impuestos a que haya lugar y los costos directos e indirectos, gravámenes y tributos derivados de la ejecución del contrato.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026, previa aprobación de las garantías por parte de la Secretaría General.

II. PUBLICACIÓN

De conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría MN-SG-001, Versión 3 de la Corporación RUTA, se realizó Convocatoria Pública de Ofertas No. CP-007-2026, el 24 de abril de 2026, con el propósito de suministrar a los interesados, la información necesaria para efectuar las sugerencias y observaciones al contenido de los Términos de Referencia y demás documentos soporte, garantizando así la asistencia al proceso contractual.

Hasta el 27 de abril de 2026 a las 05:00 pm, los interesados tenían plazo para presentar solicitud de limitación del proceso a MiPymes, mediante la plataforma SECOP II, y estando dentro del tiempo otorgado, se presentó (1) solicitud para limitar la convocatoria a MiPymes Departamental, por parte de la empresa TARGET MEDIOS COLOMBIA SAS.

El 28 de abril de 2026, se publicó el aviso de No limitación del proceso a MiPymes, toda vez que no se cumplió con lo establecido en el artículo 5, del Decreto 1860 de 2021, que modificó los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, que indica: "*Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas*", pues la única empresa que solicitó dicha limitación fue la empresa TARGET MEDIOS COLOMBIA SAS.

De acuerdo con el cronograma del proceso hasta el 29 de abril de 2026 hasta a las 5:00 p.m., se estableció el plazo para presentar observaciones a los Términos de Referencia de la convocatoria, término en el que no se presentaron observaciones, no obstante, se presentaron observaciones extemporáneas por parte de los interesados ARKIX S.A.S (4/05/2026), BUENTIPO COLOMBIA SAS (4/05/2026), TARGET MEDIOS (6/05/2026), BUENTIPO COLOMBIA SAS (7/05/2026), INMOV S.A.S (7/05/2026), las mismas que se han respondido mediante la plataforma SECOP II.

+57 (4) 516 - 77 - 70
www.rutan.org
Complejo Ruta N
Calle 67 # 52 - 20
Piso 2 Torre A. Medellín - Colombia
ruta n MEDELLÍN CENTRO DE INNOVACIÓN Y NEGOCIOS
Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

El 8 de mayo de 2026, en aras de la prosperidad del proceso se expidió y publicó en la plataforma SECOP II, la adenda N°1, donde se modificó el numeral 4.4 CAPACIDAD FINANCIERA, de los Términos de Referencia y se modificó el cronograma del proceso a partir del plazo previsto para expedir adendas.

El 14 de mayo de 2026, se publicó en la Plataforma SECOP II el Informe Preliminar de Verificación de Requisitos Habilitantes, dando traslado para las subsanaciones y observaciones hasta el 20 de mayo de 2026 hasta las 5:00 p.m.

20 de mayo de 2026 hasta las 5:00 p.m., no se presentaron observaciones al Informe Preliminar de Verificación de Requisitos Habilitantes y únicamente los proponentes NASHARA GROUP S.A.S, BUENTIPO COLOMBIA S.A.S y ARKIX S.A.S., presentaron escritos de subsanación. Advirtiendo que en el caso del proponente BUENTIPO COLOMBIA S.A.S, se requirió el 22 de mayo de 2026, para que allegara certificación aclaratoria o complementaria que permita verificar con base al certificado de la empresa THE BIIT S.A.S, la fecha de iniciación y terminación, indicando día, mes y año.

El 25 de mayo de 2026 a las 12:56 PM, se recibió por parte del proponente BUENTIPO COLOMBIA S.A.S, certificado aclaratorio de la empresa THE BIIT S.A.S. donde se observa los extremos de las fechas de la relación profesional con la señora Carol Johana Pinzón Acevedo, como se había requerido.

Con relación a los proponentes NASHARA GROUP S.A.S y ARKIX S.A.S, no cumplieron con la subsanación de los requisitos técnicos exigidos, conforme se establece en el anexo de este Informe Definitivo de Evaluación y Asignación de Puntaje.

III. RECIBO DE PROPUESTAS

El 11 de mayo de 2026 a las 5:00 p.m. se efectuó el cierre del proceso de selección, verificándose que se recibieron las siguientes propuestas:

OFERTAS (5)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
ME - RUTAN AGENCIA DIGITAL	MUTO ESTUDIO DIGITAL SAS BIC	11/05/2026 4:58 PM	78.975.831 COP
AGENCIA DIGITAL	Target Medios	11/05/2026 3:54 PM	200.000.000.000 COP
Propuesta Acciones Digitales 2026	Arkix S.A.S	11/05/2026 3:22 PM	200.000.000 COP
OFERTA BUENTIPO COLOMBIA	BUENTIPO COLOMBIA SAS	11/05/2026 2:39 PM	200.000.000 COP
CP 007-2026	NASHARA GROUP SAS	11/05/2026 2:39 PM	200.000.000 COP

IV. DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

Para el desarrollo de la evaluación se tuvieron en cuenta los siguientes requisitos habilitantes establecidos en los Términos de Referencia:

REQUISITOS HABILITANTES	VERIFICACIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE

+57 (4) 516 - 77 - 70
www.rutan.org
Complejo Ruta N
Calle 67 # 52 - 20
Piso 2 Torre A. Medellín - Colombia

CAPACIDAD TÉCNICA	CUMPLE / NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE / NO CUMPLE

De acuerdo con el Informe Preliminar de Verificación de Requisitos Habilitantes, publicado en el SECOP II, se estableció los proponentes que cumplen y no cumplen con los requisitos habilitantes, como se especifica en el siguiente cuadro:

PROPONENTES	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD TÉCNICA	CAPACIDAD FINANCIERA
1. NASHARA GROUP S.A.S NIT: 901.206.185-8	No Cumple	No Cumple	Cumple
2. BUENTIPO COLOMBIA S.A.S NIT: 900.706.422-0	Cumple	No Cumple	Cumple
3. ARKIX S.A.S NIT: 900.055.296-4	No Cumple	No Cumple	Cumple
4. TARGET MEDIOS COLOMBIA S.A.S. NIT: 900.425.718-9	Cumple	No Cumple	Cumple
5. MUTO ESTUDIO DIGITAL S.A.S BIC NIT: 901.628.011-6	No Cumple	No Cumple	No Cumple

V. RESUMEN INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Una vez publicado en la plataforma SECOP II, el Informe Preliminar de Verificación de Requisitos Habilitantes y trascurrido el término de traslado para subsanación de los requisitos exigidos, el siguiente es el proponente habilitado para la asignación del puntaje respectivo**:**

PROPONENTES	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD TÉCNICA	CAPACIDAD FINANCIERA
BUENTIPO COLOMBIA S.A.S NIT: 900706422-0	Cumple	Cumple	Cumple

VI. RESUMEN INFORME DEFINITIVO DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Realizada la evaluación conforme a los factores de ponderación previstos en los Términos de Referencia, el siguiente es el cuadro resumen de asignación de puntaje definitivo del proponente habilitado:

FACTORES DE EVALUACIÓN	2. BUENTIPO COLOMBIA S.A.S NIT 900.706.422 -0
	PUNTAJE
OFERTA ECONÓMICA - TARIFARIO (HASTA 35 PUNTOS)	35
FORMATO 12 - CAPACIDAD DE RESPUESTA TÉCNICA, DEDICACIÓN Y DISPONIBILIDAD - (HASTA 25 PUNTOS)	25
LICENCIAMIENTO Y HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS – (HASTA 5 PUNTOS)	5

+57 (4) 516 - 77 - 70
www.rutan.org
Complejo Ruta N
Calle 67 # 52 - 20
Piso 2 Torre A. Medellín - Colombia

FORMATO 13 – EXPERIENCIA EN PROYECTOS O CLIENTES INTERNACIONALES – (HASTA 20 PUNTOS)	0
VALOR AGREGADO – DIAGNÓSTICO Y FORTALECIMIENTO DE COMUNIDADES DIGITALES – (HASTA 15 PUNTOS)	15
PUNTAJE TOTAL	**80**

Nota: Se anexa a este informe definitivo de evaluación, archivo en formato Excel que contiene el detalle de la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros, y la asignación de puntaje realizada por los miembros del Comité Evaluador.

VII. RECOMENDACIÓN INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN

De conformidad con lo indicado, el Comité Evaluador concluye que el proponente BUENTIPO COLOMBIA S.A.S Con NIT 900.706.422-0, obtuvo un puntaje total de **80 PUNTOS** de los cien (100) posibles y cumplió a cabalidad con los requisitos habilitantes técnicos, financieros y jurídicos, por lo que, es decisión del Comité Evaluador recomendar a la Dirección Ejecutiva la adjudicación de la Convocatoria Púbica de Oferta N.º CP-007-2026 al proponente mencionado.

El presente informe se da el 25 de mayo de 2026 por los miembros del Comité Evaluador:

FELIPE GONZÁLEZ QUINTERO
Rol Jurídico

LUZ MARÍA ORTIZ VALENCIA
Rol Técnico

FERNEY BOTERO CIFUENTES
Rol Financiero

Revisó: Cesar Augusto Vergara Cantillo – Abogado Asesor Secretaría General CVergara

+57 (4) 516 - 77 - 70
www.rutan.org
Complejo Ruta N
Calle 67 # 52 - 20
Piso 2 Torre A. Medellín - Colombia